



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2021/033.PRI.SER.ABR.UC		
Título Abreviado	Seguro personas extranjeras		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	66.512000-2 Servicios de seguros de accidentes y de enfermedad.		
Valor Estimado	798.720,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	332.800,00 €	Tipo Impositivo	
Total (impuestos incluidos)	332.800,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	31 de agosto de 2023

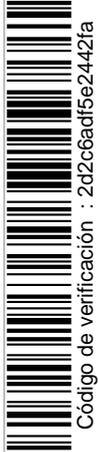
Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato en favor de **SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un importe máximo de 332.800,00€ (trescientos treinta y dos mil ochocientos euros) exento de IVA según el apartado 16º, del punto uno, del artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Notifíquese la presente resolución a **SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE
 - Miguel Ángel Sotelo Vázquez -
 (Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019
 BOCM 16 de abril de 2019)



Código de verificación : 2d2c6ad5e2442fa



Nº Expte: 2019/014.SER.ABR.MC

Título: Autobuses

CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2021/033.PRI.SER.ABR.UC. "SERVICIO SEGURO COLECTIVO DE SALUD PARA PERSONAS EXTRANJERAS EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA Euros/prima (IVA EXCLUIDO)	
	OFERTA	Máx 100 puntos
SEGUCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	18,95	100
CIGNA LIFE INSURANCE COMPANY OF EUROPE, N.V - S.A.	25,26	10,4964539

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 15-07-2021 15:38:06



Código de verificación : 2d2c6ad5e2442fa



Código de verificación : 2d2c6adf5e2442fa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2d2c6adf5e2442fa>

Adeslas

CARTA DE GARANTÍA

Don Luis Ballester Sansegundo, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, núm. 259 C, C.P.: 28046, y con N.I.F. núm. 19.836.466-R, quien interviene en nombre y representación de **SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros**, en su condición de Apoderado, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada con fecha 25 de Julio de 2018, ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, Doña Isabel Estapé Tous, bajo el núm. 3439 de orden de su protocolo.

Dispone:

Tras recibir la confirmación de la adjudicación en favor de SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros en el procedimiento de licitación número de expediente **2021/033.PRI.SER.ABR.UC** para la cobertura de "**Servicio de seguro colectivo de salud para personas extranjeras en la Universidad de Alcalá**", les confirmamos de conformidad con lo dispuesto en el punto 12.3.2 de dicho pliego, la plena aceptación de las condiciones estipuladas en el mismo que haremos efectivas a partir de las 00.00 horas del día 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2023, con posibilidad de prórroga por un máximo de dos años adicionales.

En Madrid, a ocho de julio de 2021

Fdo.: Luis Ballester Sansegundo
Apoderado de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid, con NIF A28011864, e inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36733, folio 213, hoja M-658265

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 15-07-2021 15:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 2d2c6ad5e2442fa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2d2c6ad5e2442fa>

Adeslas

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid, con NIF A28011864, e inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36733, folio 213, hoja M-658265

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 15-07-2021 15:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>